

**COM/CITEL/RES. 272 (XXXI-15)<sup>1</sup>**

**DESIGNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARAGUAY COMO COORDINADORA  
GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

La 31 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Resolución COM/CITEL RES.140 (XII-02) se confirió a la administración de Uruguay la responsabilidad de la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos;
- b) Que, según ha expresado la referida administración, limitaciones presupuestales y de asignación de Recursos Humanos internas han determinado su imposibilidad de continuar en el desarrollo de la referida responsabilidad,

**RESUELVE:**

- 1. Designar a la administración de Paraguay en la responsabilidad de la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos, *ad referéndum* de su comunicación oficial de aceptación de la misma, la cual deberá ser comunicada al Secretario Ejecutivo de la CITEL.
- 2. Agradecer a la administración de Uruguay por su liderazgo en la conducción de este grupo.

---

<sup>1</sup> COM/CITEL/doc. 049/15 rev. 1